



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

— PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2017.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE SU CONTENIDO Y DE LAS
PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE PRESENTA EN
RELACION CON EL VIGENTE
(Artículo 168.1.a) RDLEG 2/2004 de 5 de marzo)**

El Alcalde-Presidente que suscribe, ha procedido a formar el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio del año Dos mil Diecisiete cuyo contenido en resumen es el siguiente:

El Presupuesto para el presente ejercicio de 2014, asciende a la cantidad de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL EUROS (3.8170.000,00)**, en su Estado de Gastos y a **TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL EUROS (3.8170.000,00)**, en su Estado de Ingresos.

En materia de Gastos Corrientes, se ha previsto los créditos destinados a gastos de personal, en función de las retribuciones para 2017 y de las necesidades de personal de los diferentes servicios.

En relación con los gastos de capital se han dotado las partidas correspondientes que permitan afrontar la realización de las obras y servicios que se especifican en el Anexo de Inversiones, documento que se une a este Presupuesto.

En general, las principales modificaciones introducidas en las partidas del Presupuesto de Ingresos para 2017, en relación con el Presupuesto anterior, pueden resumirse del siguiente modo:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Capítulo I.- Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, Urbana y Bices, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Capítulo II.- Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** provienen del Impuesto de Construcción, Instalaciones y Obras y de los Cotos de Caza.

Capítulo III.- Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos** se han calculado teniendo en cuenta la recaudación neta de 2016, los padrones fiscales y las liquidaciones.

Capítulo IV.- El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **Transferencia Corrientes**,



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

se prevé de 1.441.860,00 euros.

Capítulo V.- Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, concesiones administrativas y de intereses de depósitos financieros, principalmente.

Capítulo VI.- La **enajenación de inversiones reales** se prevé en 150.000,00 euros

Capítulo VII.- El Capítulo VII de **Transferencias de Capital**, según el anexo de inversiones que se une al Presupuesto, son presupuestadas las Obras PFOEA para el 2017, en función a lo liquidado en 2016.

Capítulo VIII.- Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos.

Capítulo IX.- El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de amortizaciones de obras y de operaciones de créditos concertadas o previstas por la Corporación.

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Capítulo I.- Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para el ejercicio.

Capítulo II.- Se ha consignado en el presupuesto Municipal de 2017, **gastos en bienes corrientes y servicios**, con respecto a este mismo gasto en el presupuesto Municipal de 2016.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

Capítulo III.- Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses a Entidades de Crédito, siendo el resto provisiones respecto a otros intereses y gastos.

Capítulo IV.- Las **transferencias corrientes** comprenden créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Capítulo V.- El **fondo de contingencia** no se contemplan en este Presupuesto.

Capítulo VI.- Se han consignado **Inversiones reales** de obras PFOEA 2017, detalladas en el Anexo de inversiones.

Capítulo VIII.- Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas a personal.

Capítulo IX.- Comprende los **pasivos financieros** los gastos por amortización de préstamos con entidades locales así como las devoluciones de los Anticipos reintegrables a la Excma.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)
Diputación Provincial.

La Puebla de los Infantes a 3 de Marzo 2017 .

EL ALCALDE



Fdo: José María Rodríguez Fernández